



# PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

<b>DEPENDENCIA:</b> MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
<b>SECCION:</b> OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
<b>No. DE OFICIO:</b> 193
<b>No. DE EXP.:</b> OP/ V / 2020

**ASUNTO:** PERMISO PARA  
CONSTRUCCION

### A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. PLACIDO** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 90.00 M2 DE LOCAL COMERCIAL EN PLATA BAJA CON GIRO DE FARMACIA Y CONSULTORIO MEDICO EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN AZUA, ZACATECAS; este permiso permanecerá vigente por un periodo de dos meses partir de la fecha de expedición.

**NOTA.** - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al termino de esta, retirar el escombros y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE  
MIGUEL AUZA, ZAC. A 08 DE MAYO DE 2020

C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo